



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020250196400

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, da trámite la acción de tutela promovida por **ÁNGELA DAILY APONZA FRANCO Y OTROS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad. «En consecuencia, se dispone: 1. Córrase traslado a las accionadas en la presente tutela y suministreseles copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese al Distrito Especial, Deportivo, Cultural Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y a las demás partes e intervenientes dentro del proceso ejecutivo laboral con radicado n.º 76001-31-05-002-2018-00761-01, por tener interés en la acción constitucional. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esa misma urbe, para que, en el término de un (1) día, envíen al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias.»....

Por lo tanto, se pone en conocimiento al abogado **OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO**, a **ÁNGELA DAILY APONZA FRANC, ANA LUZ FAJARDO DAZA**, y **OTROS** de igual forma a todos las partes intervenientes en el proceso **n.º 76001-31-05-002-2018-00761-(00)(01)**, que se puedan ver afectadas en la decisión del fallo que se prefiera en esta acción de tutela.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 18 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 18 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor